

Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Asunto: Resolución de 11 de septiembre de 2002 relativa a Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por Accidente Escolar.

Interesado: D. Antonio Luis Fuster Vinuesa.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

En virtud de lo anterior se insta a D. Antonio Luis Fuster Vinuesa o a sus representantes debidamente acreditados, a comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, para tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en las dependencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio de Informes, Normativa y Recursos, sito en la Calle Marquesa de Pinares, nº 18 de la localidad de Mérida (Badajoz).

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, por el que se notifica a D^a Modesta Sierra Campos la Resolución de 10 de julio de 2002, del Secretario General de Educación, relativa a reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración,

se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Asunto: Resolución de 10 de julio de 2002 relativa a Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por Accidente Escolar.

Interesado: D^a Modesta Sierra Campos.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

En virtud de lo anterior se insta a D^a Modesta Sierra Campos o a sus representantes debidamente acreditados, a comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, para tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en las dependencias de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, Servicio de Informes, Normativa y Recursos, sito en la Calle Marquesa de Pinares, nº 18 de la localidad de Mérida (Badajoz).

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 29 de octubre de 2002. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2002, por el que se notifica a D^a Carmen Vargas Navarro la Resolución de 26 de junio de 2002, del Secretario General de Educación, relativa a reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio indicativo, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes: